



Ciento treinta y seis maravedis

SELLO TERCERO, CIENTO TREINTA Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SR. D. FERNANDO VII.

REDACTED GOVERNMENT OFFICIALS

Handwritten notes in the left margin, including 'V. loy de liquidacion'



Handwritten signatures and notes in the right margin, including 'Mex' and 'D. M. C. G. I.'

Rama de la familia "García de Leániz" de Zamajón, Narros y Almazán (Soria)

Handwritten text below the title, possibly a genealogical reference or date.



RAMA DE LA FAMILIA "GARCÍA DE LEÁNIZ" DE ZAMAJÓN, NARROS Y ALMAZÁN (SORIA)

El tronco común de la familia:

El apellido "García de Leániz" está vinculado a Elorrio (Vizcaya), una de cuyas barriadas es, precisamente, Leániz o, actualmente, Leiz; es, por lo tanto, un toponímico que indica procedencia y posesión, a la vez, del "valle de Leániz", el conjunto que formaban las casas familiares, la casa solariega de Leániz o la casería de Leániz, situada como "a media legua de la villa de Elorrio".



La casa de Leániz de Suso en la actualidad

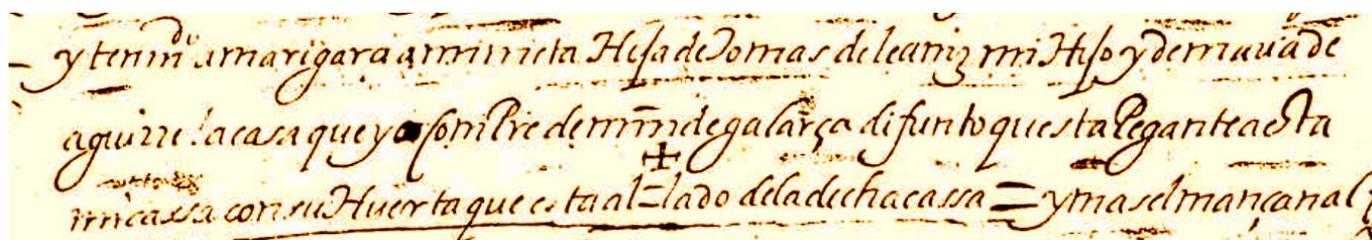
En esta familia existía la costumbre de imponer el nombre de Juan o Joan al varón primogénito y, como la casa solar es el indiscutible apellido del pueblo vasco, sólo al mayor le correspondería, en principio, llevar el apellido compuesto de "García de Leániz", pudiendo utilizar los demás hermanos el resto del mismo, es decir, "Leániz". Sin embargo, en la práctica no fue siempre así, porque todos los descendientes usaron el apellido compuesto y, por ello, el apellido "García de Leániz" se ha conservado hasta los tiempos actuales (Ver páginas 1, 2 y 3 del anterior apartado "Juan García de Leániz, Mercader de Elorrio, 1500-1563").

Las más antiguas noticias familiares provienen del primer Joan García de Leániz, nacido en Elorrio hacia 1458, guarda, jurado, herrero y pañero de la localidad, con un posible hermano, llamado Pero García de Leániz representante del concejo, y con otro probable hermano, Martín García de Leániz, Alcalde y escribano del vecino pueblo de Elgueta (Guipúzcoa) (Ver el anterior apartado "García de Leániz: Primeros antecedentes").

Las tres primeras generaciones, cuyas vidas ya nos son totalmente conocidas, nacieron, vivieron y fallecieron en Elorrio, y sus primogénitos se llamaban Juan García de Leániz, como hemos tenido oportunidad de conocer en el anterior apartado "Los orígenes de la familia García de Leániz", pero la **cuarta generación**, de la que uno de sus componentes es **Thomás García de Leániz y Urquizu**, aunque nace en Elorrio, por su casamiento -con una muchacha de la población de Zamajón (Soria), Ana Ruiz-, se avecinda en esta pequeña localidad de Soria, y modifica de esta manera la ubicación, vecindad, costumbres e idiosincrasia de esta familia.

Allí, en Zamajón (Soria) nacerán los dos hijos de **Thomás García de Leániz y Urquizu**: Juan, nacido en 1592, y María, nacida en 1599 y, de esta forma, se prosigue la tradición familiar de imponer el nombre de Juan al primogénito (Ver páginas 11, 12 y 13 del anterior apartado "La familia García de Leániz parte de Elorrio: En busca de nuevos horizontes").

Sin embargo hay algún episodio, en la vida de este antepasado -Thomás García de Leániz y Urquizu-, que permanece algo ignorado: Hay constancia de que Thomás se casa con Ana Ruiz, natural de Zamajón, y tiene allí los dos hijos citados, Juan y María, pero en el testamento de su madre, Jerónima de Urquizu, -otorgado en el año 1607- se cita a su nieta "**María García**", hija de Tomás y de **María de Aguirre**(por lo tanto no es hija de Ana Ruiz).



Esta parte del testamento de Jerónima de Urquizu (madre de Thomás), otorgado en 1607, dice así:

"Ytem mando a Mari García, mi nieta, hija de Thomás de Leániz, mi hijo, y de María de Aguirre, la casa que yo compré de Martínez de Galarça, difunto, que está pegante a esta mi cassa, con su huerta que está al lado de la dicha cassa = y más el mançanal..."

Esta otra hija de Thomás y de María de Aguirre, también se llama María García y, según los documentos encontrados, fue bautizada en Elorrio -en la iglesia de la Purísima Concepción- el 26 de marzo de 1603.

Maria De Aguirre in entry for Maria Garcia De Leaniz, "Spain, Baptisms, 1502-1940"

[« Back to search results](#)



[Search collection](#)
[About this collection](#)

name: Maria Garcia De Leaniz
gender: **Female**
baptism/christening date: **26 Mar 1603**
baptism/christening place: LA PURISIMA CONCEPCION, ELORRIO, VIZCAYA, SPAIN
birth date:
birth place:
death date:
name note:
race:
father's name: Thomas Garcia De Leaniz
father's birthplace:
father's age:
mother's name: **Maria De Aguirre**
mother's birthplace:
mother's age:
paternal grandfather's name:
paternal grandmother's name:
maternal grandfather's name:
maternal grandmother's name:
indexing project (batch) number: CB9240-1
system origin: **Spain-ODM**
source film number: **1171560**
reference number:

Citing this Record

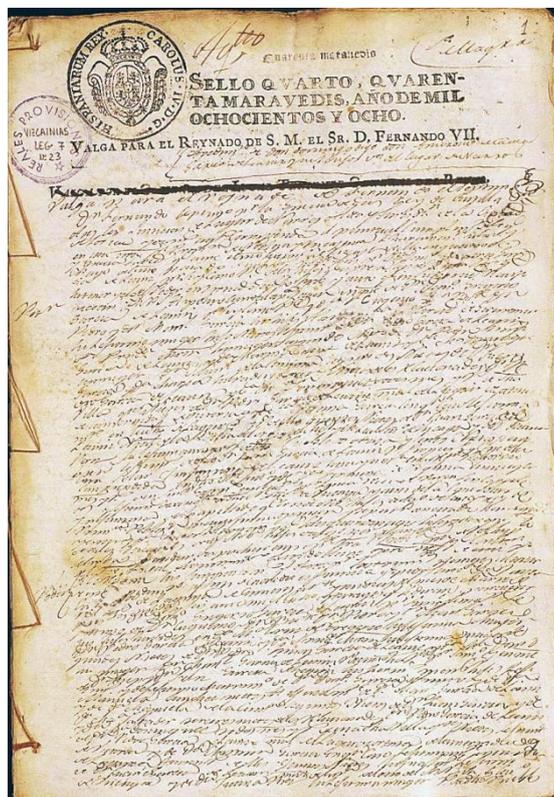
"Spain, Baptisms, 1502-1940," index, FamilySearch (<https://familysearch.org/pat:/MM9:1:1/FRFM-TL8> : accessed 18 Jan 2013), Maria De Aguirre in entry for Maria Garcia De Leaniz, 26 Mar 1603; citing LA PURISIMA CONCEPCION, ELORRIO, VIZCAYA, SPAIN, reference: FHL microfilm 1171560.

Ficha con los datos del bautismo de la hija de Tomás y de María de Aguirre

El conocimiento de los antepasados de Zamajón, Narros y Almazán

(Soria):

El conocimiento de esta rama familiar, vecindada en Zamajón, Narros y Almazán (Soria), nos viene proporcionado, principalmente, por la Real Provisión de Vizcainía de 15 de septiembre de 1808, expedida a petición de Ambrosio María García de Leániz e hijos, vecinos de Narros (Soria) y originarios de Elorrio (Vizcaya), que consta en el archivo de la Real Chancillería de Valladolid, legajo 7, nº 23.



Real Provisión de Vizcainía de 15-IX-1808, expedida a petición de Ambrosio María García de Leániz e hijos

Ahora bien, ¿qué es una vizcainía o hidalguía, cuáles son sus efectos en una genealogía y para qué sirve?

La Real Carta de Vizcainía: Se llama “Real Carta de Vizcainía”, a la declaración judicial que se obtiene como culminación de un proceso substanciado en la Real Chancillería de Valladolid, en cuya Carta, el Juez Mayor de Vizcaya proclama que el postulante o pretendiente tiene la cualidad de vizcaíno originario o natural del Señorío de Vizcaya, Tierra Llana, Ciudad, Encartaciones y Durangueses, y que, por tanto, queda equiparado a los hijosdalgo notorios, porque, con arreglo al Fuero de Vizcaya, todos los naturales del Señorío “eran notorios hijosdalgo” dentro y fuera de dicho Señorío.

Se le adjetiva de “Real” a la carta, porque se encabeza y expide en nombre del Rey, aunque no es el Soberano quien la firma. Se le llama Carta –con letra mayúscula-, porque equivale al Despacho Real que el propio Monarca entrega a la persona a quien le otorga una merced, o una distinción, o una jurisdicción –cuando se la vendía-. Y por último, se le agrega el otro calificativo de “vizcainía”, porque proclamaba la cualidad de vizcaíno originario, del que había obtenido, con la consiguiente carga de derechos y privilegios que comportaba.

Conviene tener presente, que en estas probanzas de hidalguía, o mejor, de vizcainía, la locución “Real Carta”, se emplea en dos distintos sentidos: Uno, para designar cualquier Despacho que se expide durante la sustanciación de la probanza, para que se lleve a cabo algún proveído del Juez Mayor con el fin de darle cumplimiento; y otro, para designar el Despacho que se expide y entrega al que la ha obtenido, comprensiva del testimonio de la petición originaria, de los diversos proveídos dictados por el Juez mayor, el de la prueba practicada y el de las diversas Leyes del Fuero y posteriores confirmaciones reales de tales Fueros.

Las Chancillerías: Los expedientes de hidalguía que se conservan en las Chancillerías de Granada y Valladolid eran pleitos en los que una persona quería demostrar su hidalguía u origen noble para no ser un "pechero", término que equivalía a pueblo llano, y así evitar pagar los impuestos comunes y someterse a una servidumbre que las leyes evitaban si uno era hidalgo (“hijo de algo”).

Cuando una persona se trasladaba de una localidad a otra quería, como es lógico, que le fuera reconocida su categoría de hijodalgo. El estado noble se negaba a recibir como hidalgo al nuevo vecino y se le inscribía en el padrón como pechero. Por este motivo se veía en la obligación de entablar un pleito, en la Chancillería o Audiencia correspondiente, para demostrar su hidalguía. En caso de que la sentencia se dictara a su favor, pedían una Ejecutoria del pleito para presentarla en el ayuntamiento en el que residía. Esto es lo que se conoce como Ejecutoria de Hidalguía.

En Valladolid se conservan los pleitos de la mitad norte de la Corona de Castilla, desde el río Tajo hacia el norte, y en Granada los que se ocasionaban en la mitad sur, río Tajo hacia el sur.

La Real Chancillería de Valladolid funcionó durante buena parte de la Edad Media y durante toda la Edad Moderna (1371 /1834), como el más alto tribunal de justicia de la Corona de Castilla para los territorios situados al norte del río Tajo. La Real Chancillería contó, entre otros, con la **Sala de Hijosdalgo**, integrada por los Alcaldes de Hijosdalgo y los Notarios del Reino. En ella se ven los pleitos de hidalguía, además de otros asuntos, como los pleitos de alcabalas.



Palacio de los Vivero, en el que está instalada la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid

Los testimonios escritos llamados «cartas ejecutorias de hidalguía» resultan muy atractivos ya que constituyen una valiosa fuente de información para investigadores de diversas especialidades. Archiveros, diplomatas, paleógrafos, genealogistas, heraldistas, historiadores del arte, juristas, modernistas, sociólogos y, asimismo, estudiosos de otras disciplinas pueden encontrar una auténtica cantera de noticias en tales documentos, cuya producción abarca un arco temporal que va desde finales del siglo XV hasta comienzos del XIX.

El procedimiento arbitrado se centraba en torno a la averiguación de las siguientes cuestiones:

- antigüedad del linaje y descendencia por línea directa de varón.
- legitimidad de nacimiento.
- limpieza de sangre.

La hidalguía y vizcainía en contraposición a los pecheros: Pechero, en la Castilla del antiguo régimen, desde la Baja Edad Media hasta el final de la Edad Moderna, era la condición social que no viene determinada por la riqueza, sino exclusivamente por la obligación de contribuir al pago de un tipo de impuesto personal.

La definición de pechero implica, por oposición, la de los exentos, fundamentalmente los privilegiados, bien por razón de estamento (nobleza y clero), bien por razón de su fuero territorial o por merced real.

El hecho de que los hidalgos estuviesen exentos de pechar o pagar los impuestos reservados al pueblo llano, hizo que la búsqueda de la hidalguía fuese codiciada. El peso enorme del pago de impuestos recaía, en la Edad Moderna, en los pecheros, ¿quién podía pleitear para conseguir que se le adjudicase el status de hidalgo mediante una ejecutoria?, pues claro está, los llamados cuantiosos, los caballeros “con ciertos posibles”.

No obstante, los hidalgos se caracterizaban, fundamentalmente, como nobles con escasos bienes, pero exentos del pago de determinadas obligaciones tributarias. El contenido de los deberes y obligaciones de los hidalgos en España, fue variando a lo largo de los siglos, y con el paso del tiempo se fue transformando su régimen jurídico, hasta la completa abolición de sus privilegios con el advenimiento del liberalismo, en el primer tercio del siglo XIX: Hasta el año 1831, año en el que fueron abolidas las leyes que diferenciaban a hidalgos y pecheros. Esto, no obstante, no supuso la supresión de la nobleza.



Clases de hidalgos: La primera distinción que cabe hacer es la de **hidalgo de sangre** e **hidalgo de privilegio**.

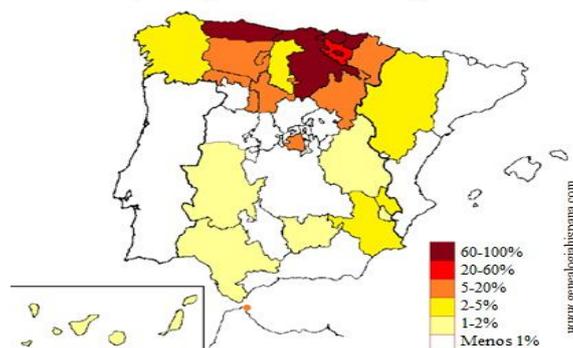
El hidalgo de sangre, también llamado escudero o infanzón, era aquel a quien la nobleza le venía por descender de quienes habían disfrutado de ella desde tiempo inmemorial. El que ha litigado por su hidalguía y ha probado ser hidalgo de sangre, era reconocido como **hidalgo de ejecutoria**. **Hidalgo de solar conocido** era el hidalgo que tenía casa solariega, o que descende de una familia hidalga que la tiene o la ha tenido. Para ser reconocido como *hidalgo solariego*, era necesario justificar que los cuatro abuelos habían sido a su vez hidalgos. Los hidalgos de privilegio eran tratados de manera despectiva en muchas ocasiones por los de sangre, y se les apartaba de los actos sociales y de participar en hermandades. Estos eran los recién nombrados por algún servicio o tarea y muchos de los que estudiaban en las universidades.

La hidalguía de privilegio no llevaba aparejada automáticamente la hidalguía de sangre, ya que "el Rey puede fazercavalleros mas non fidalgos" y era preciso el paso de tres generaciones que pudiesen acreditar la asunción del *more nobilium* desde el otorgamiento del privilegio para que al "hijo de padre y abuelo" se le reconociese la hidalguía. Aquel que podía probar que sus abuelos paternos y maternos eran hidalgos (de cualquier clase) era denominado **hidalgo de cuatro costados**.

Otras clases de hidalguía hacían referencia a costumbres o fueros específicos otorgados generalmente por la realeza: Así, por nacer en determinados lugares: por ejemplo, la madre que paría sobre una determinada piedra del municipio aragonés de Caspe, adquiría para su hijo la categoría de infanzón, o todos los nacidos desde principios del siglo XIV en las provincias vascongadas de padres y madres vascongados eran hidalgos castellanos por el privilegio de **hidalguía universal**, o el padre que engendraba en legítimo matrimonio siete hijos varones consecutivos adquiría para sí el derecho de hidalguía (era llamado **hidalgo de bragueta**). Por último, los **hidalgos de gotera** eran los hidalgos reconocidos como tales en un pueblo determinado, de modo que perdían los privilegios de su hidalguía si cambiaban de domicilio trasladándose a otro pueblo distinto.

Esos privilegios diferenciados también servían para clasificar a diferentes tipos de hidalgos: en Castilla, los **hidalgos de devengar quinientos sueldos** eran los que por fuero inmemorial tenían derecho a cobrar 500 sueldos como satisfacción de las injurias que se les hacían, en lo que parece ser una reminiscencia visigótica del antiguo derecho germánico de recibir compensaciones económicas por no aplicar la Ley de Talión.

Porcentaje de población hidalga en 1787



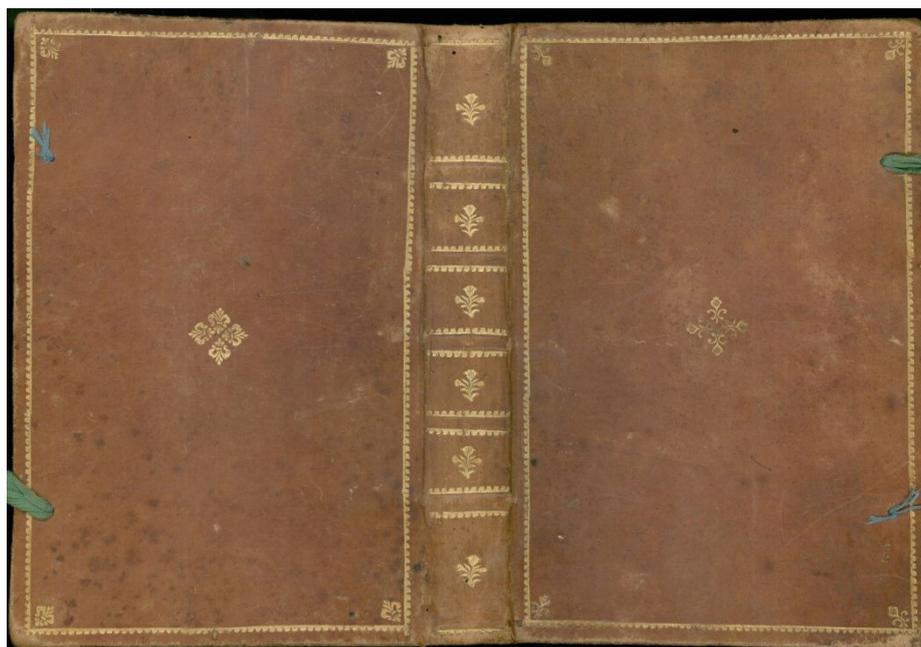
Fuente: Estimación propia a partir de los datos del censo de 1787

La vizcainía en relación a la familia "García de Leániz": Pues bien, dado que los "García de Leániz" provenían de Elorrio (Vizcaya), por lo tanto vizcaínos originarios, algunos de sus descendientes estuvieron muy interesados en probar su hidalguía con arreglo al Fuero de Vizcaya, para evitar ser considerados como pecheros, con la carga tributaria que esto representaba y ... algunos de ellos lo consiguieron por medio de las vizcainías.

Estas Reales Cartas de Vizcainía, de algunos miembros de la familia, se han conservado hasta nuestros días y suponen una alegría y satisfacción para el investigador, porque hacen relación de todos los antepasados del "aspirante a la hidalguía", hasta encontrar a los primeros ascendientes vizcaínos, con lo que queda demostrada la misma; de esta forma es posible conocer a todos los miembros de las sucesivas generaciones familiares. Las pruebas documentales se basan en diversos testigos de las localidades en las que vivieron los antepasados, y en los libros de bautismo, casamiento y defunción de las parroquias y registros respectivos.

Por una extraña y afortunada casualidad, tuve la ocasión de encontrar en Valladolid, gracias a la amable y desinteresada colaboración de su propietaria, un libro de hidalguía de uno de los componentes de la extensa familia García de Leániz o García de Leaniz (sin acento, como manifestaba la citada propietaria del libro). En esta página web, se encuentra alojado el contenido completo del **"Libro de hidalguía de la familia García de Leaniz"**, con una explicación más pormenorizada de las circunstancias de su hallazgo (ver el anexo 1 de este apartado).

Por lo tanto, para describir a cada uno de los componentes de las generaciones de esta rama familiar de Zamajón, Narros y Almazán (Soria), debemos consultar la Real Provisión de Vizcainía de 15 de septiembre de 1808, expedida a petición de Ambrosio María García de Leániz e hijos, vecinos de Narros (Soria) y originarios de Elorrio (Vizcaya), que consta en el archivo de la Real Chancillería de Valladolid, legajo 7, nº 23. Sin embargo su lectura resulta muy dificultosa, debido a la letra y caligrafía empleada en la misma, y, por ello, es preferible seguir el mencionado **"Libro de hidalguía de la familia García de Leaniz"**, cuyo contenido es el mismo que el de la Real Provisión y, en cambio, es mucho más accesible en su grafía.



"Libro de hidalguía de la familia García de Leaniz"

Fue el 12 de junio de 2010 cuando, en Valladolid, Mercedes Herrera García de Leániz y su hija Mercedes Cano Herrera depositaron en mis manos el “Libro de Hidalguía, o vizcainía, de la familia García de Leániz”.



Mercedes Herrera García de Leániz, su hija Mercedes y Manuel, Valladolid 12 de junio de 2010

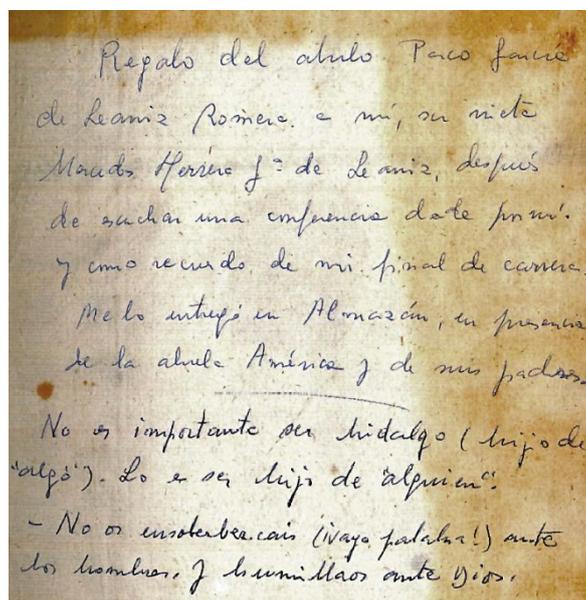
Este feliz encuentro de muy grato recuerdo, no exento de una serie de providenciales circunstancias que me permitieron conocer la existencia de dicho libro, y de sus legítimas propietarias, a través de una afortunada búsqueda en Internet, pudo producirse gracias a la amabilidad y gentileza de las mismas, que me proporcionaron una copia digital del citado Libro, por lo que les quedo muy reconocido.

Este libro, de cerca de 600 páginas totalmente manuscritas –y denominado “de Becerro” por el tipo de encuadernación-, fue realizado en el siglo XIX por encargo de la familia “García de Leániz” (de la rama de Zamajón, Narros y Almazán), para testimoniar su Hidalguía o Vizcainía, conteniendo innumerables datos.



"Libro de hidalguía de la familia García de Leaniz"

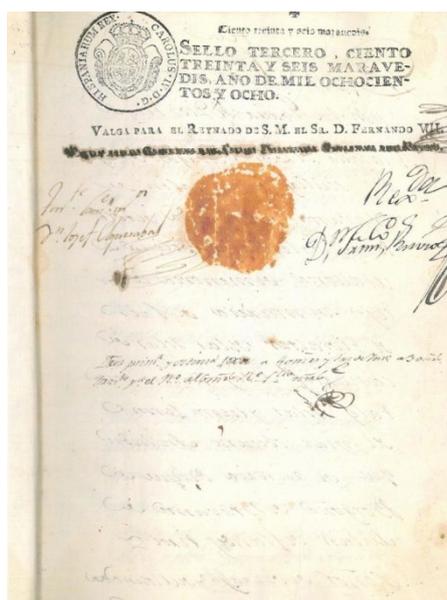
Por último, resulta interesante añadir que este libro de hidalguía o vizcainía de la familia García de Leániz, cuyo poseedor era Francisco García de Leániz Romera, fue entregado por éste, en Almazán (Soria), a su nieta Mercedes Herrera García de Leániz, en presencia de la abuela América y de los padres de Mercedes, como consta por letra manuscrita de ésta al comienzo del libro.



Regalo del abuelo Francisco
de Leániz Romera. a mi, su nieta
Mercedes Herrera G^{ra} de Leániz, después
de saber una conferencia de te promi.
y como recuerdo de mi. p.rial de carrera.
Me lo entregó en Almazán, en presencia
de la abuela América y de mis padres.
No es importante ser hidalgo (hijo de
"algó"). Lo es ser hijo de "alguien".
- No os enrobercais (vaya palabra!) ante
los hombres, y humillaos ante Dios.

Letra manuscrita de Mercedes Herrera García de Leániz

Con las explicaciones, puntualizaciones y precisiones efectuadas en los párrafos anteriores y precedentes, ahora ya podemos proceder a examinar a los sucesivos componentes de las generaciones de esta rama familiar de Zamajón, Narros y Almazán (Soria), a partir de la descendencia de la tercera generación totalmente conocida; es decir, a partir de los hijos de Tomás García de Leániz y Urquizu y de Ana Ruiz.



Página inicial del "Libro de hidalguía de la familia García de Leániz"

Por último, hay que explicitar que esta rama familiar ha conservado, en todas sus sucesivas generaciones hasta la actualidad, el apellido completo y compuesto de "García de Leániz".

Juan García de Leániz Ruiz: la quinta generación totalmente conocida:

Al primer vástago que nace en Zamajón (Soria), perteneciente a esta rama de la familia, le es impuesto el nombre de Juan, reanudando así una costumbre de los "García de Leániz".



Iglesia de Zamajón (Soria)

El 10 de noviembre de 1592, "Yo, Sebastián González de Santa Cruz, cura de Villanueva y Zamajón, bauticé a **Juan, hijo de Tomás García de Leániz, el vizcaíno, y su mujer, Ana Ruiz; fueron padrinos, Juan González y Ana Martínez, vecinos de Zamajón**".

Juan García de Leániz Ruiz, tuvo una hermana -María- bautizada en Zamajón (Soria) el 2 de septiembre de 1599, e incluso una media hermana, también de nombre María, bautizada en Elorrio el 26 de marzo de 1603, cuya madre fue María de Aguirre.



Juan se casó, el 4 de noviembre de 1616, con una muchacha de la localidad, llamada Cathalina de Lavanda. La descendencia de este matrimonio, tres varones, llevaron por nombres los mismos de sus ascendientes que abandonaron las tierras vascas: Juan, Pedro y Tomás.



Juan García de Leániz Ruiz, el primero de nuestra extensa familia que nace en Zamajón, falleció -en esta misma localidad- el 22 de junio de 1643, habiendo dispuesto en su testamento que su cuerpo fuera sepultado en la Iglesia de la villa.

Juan García de Leániz Lavanda: la sexta generación totalmente conocida:

Juan prosigue esta rama familiar y es bautizado el 11 de marzo de 1618: "*Yo el Licenciado Tomás Jiménez de París, cura de Villanueva y Zamajón, bauticé a Juan, hijo de Juan García de Leániz y Cathalina de Lavanda, vecinos de dicho lugar, fueron sus Padrinos, Miguel de Sauquillo y Cathalina de Sauquillo y por la verdad, lo firmé de mi nombre, hecho ut supra. El Licenciado Thomás Jiménez de París*".

Sus hermanos fueron Pedro, bautizado el 30 de mayo de 1622, y Tomás, bautizado el 3 de julio de 1629.

Juan se une en matrimonio a Catalina de Casas, nacida en Zamajón en 1620. Esta boda traerá al mundo dos nuevos varones: Pedro y Juan.



Desconocemos más datos de esta quinta generación, salvo que Catalina de Casas fallece en Zamajón el 10 de agosto de 1647.

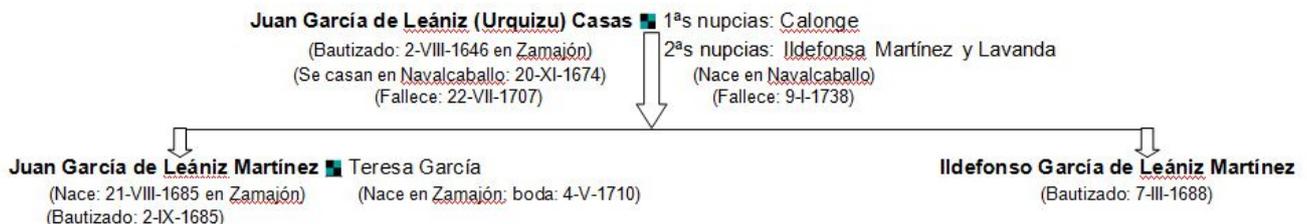
Juan García de Leániz Casas: la séptima generación totalmente conocida:

Juan García de Leániz Casas es bautizado, en Zamajón, el 2 de agosto de 1646; "*Yo el bachiller Juan Domínguez, cura del lugar de Villanueva y Zamajón, bauticé a un niño, hijo de Juan García y de Cathalina de Casas, su legítima mujer, púsele nombre Juan, fue su padrino Diego de Campos, vecino de dicho lugar de Zamajón, y lo firmé ut supra; por ser así verdad, Bachiller Juan Domínguez*".

Juan había tenido, previamente un hermano -Pedro-, que fue bautizado el 6 de noviembre de 1644.

Sabemos que Juan tuvo una primera mujer, llamada Calonge; pero, en segundas nupcias se casa, el 20 de noviembre de 1674, en Navalcaballo (Soria), con una muchacha de esa localidad: Ildelfonsa Martínez y Lavanda, "*habiendo precedido las moniciones, en la forma que lo dispone el Concilio de Trento, y no habiendo resultado impedimento alguno, Yo Diego Martínez, Vicario de dicho lugar, junté en matrimonio y velé, in facie ecclesie, de dicho lugar, a Juan García, hijo legítimo de Juan García y Cathalina de Casas, vecinos de Zamajón, y Ildelfonsa Martínez, hija legítima de Alonso Martínez y Josefa Ruiz, vecinos de este lugar de Navalcaballo; fueron testigos Melchor de Acebes, Saturi de Origuen y Juan de Lerín, vecinos de este lugar, y por la verdad, lo firmé, Diego Martínez*".

Este matrimonio tendrá dos hijos: Juan e Ildelfonso.



Juan García de Leániz Casas fallece el 22 de julio de 1707, y su esposa Ildelfonsa Martínez y Lavanda muere el 9 de enero de 1738.

Juan García de Leániz Martínez: la octava generación totalmente conocida:

Juan García de Leániz Martínez nace, en Zamajón, el 21 de agosto de 1685 y es bautizado el 2 de septiembre:

"En dos días del mes de septiembre de mil seiscientos y ochenta y cinco años, Yo el Licenciado Martín Díez, teniente de cura de Villanueva y Zamajón, bauticé y puse crisma a un niño, hijo legítimo de Juan García y de Ildelfonsa Martínez, vecinos de Zamajón, que nació a veinte y uno de agosto, fueron sus padrinos, Martín García y Isabel Sanz, vecinos de Zamajón, pusieronle por nombre Juan, y lo firmó ut supra, Martín Díez".

Juan tuvo un hermano, Ildelfonso, bautizado el 7 de marzo de 1688.

En Zamajón, a 4 de mayo de 1710, Juan se casa con Teresa García:

"En el lugar de Zamajón, a cuatro días del mes de mayo de dicho año, Yo el Licenciado don Juan Antonio Negredo, cura propio de dicho lugar, habiendo leído las tres canónicas municiones, según y como lo dispone el Concilio, al ofertorio de la misa mayor, y no habiendo resultado impedimento alguno, pasé a velar y casar, in facie ecclesie, a Juan García, hijo legítimo de Juan García y de Ildelfonsa Martínez, vecinos de Zamajón, y a Theresa García, hija legítima, y de legítimo matrimonio de Juan García y de Magdalena Sánchez, vecinos del lugar de Almarail, y fueron testigos a dicho matrimonio, don Antonio Miñana, cura de Almarail, Don Martín Díez Vizcaíno, Vicario de Ribarroja, Ildelfonso de Lavanda, vecino de Ledesma, y Juan Josef Velosillo y Juan de la Herrera, vecinos de Zamajón, y por ser así, lo firmé ut supra = Don Juan Antonio Negredo".

El matrimonio de Juan y Teresa tendrá un hijo, Francisco Ramón, que proseguirá esta rama familiar.



Francisco Ramón García de Leániz García: la novena generación totalmente conocida:

Francisco Ramón nace, en Zamajón, el 24 de marzo de 1720 y es bautizado el 30 de marzo:

"En treinta días del mes de marzo de mil setecientos y veinte años, Yo el infraescrito cura de Villanueva y Zamajón su Anejo, bauticé solemnemente y puse crisma a un niño que nació día veinte y cuatro de dicho mes, hijo de Juan García y de Theresa García, sus legítimos Padres; son sus Abuelos Paternos, Juan García e Ildelfonsa Martínez, vecinos de este lugar de Zamajón, y Maternos, Juan García y Magdalena Sánchez, vecinos del lugar de Almarail; púsele por nombre Francisco Ramón; fue su Padrino, Ildelfonso García, tío del bautizado y vecino de dicho lugar de Zamajón, a quien le advertí la obligación y para que en todo tiempo conste, lo firmé en dicho día, mes y año ut supra, don Juan Antonio Negredo".

Francisco Ramón se casa con Francisca Javiera Blasco, el 15 de agosto de 1743, en Bordalba, una localidad zaragozana cercana a Calatayud:

"En el lugar de Bordalba, a quince días del mes de agosto de mil setecientos y cuarenta y tres años, Yo el infraescrito cura propio de esta Parroquia, habiendo precedido todo lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, y sinodales constituciones de este Obispado, con requisitoria de este ordinario para el de Osma y demás precisas diligencias, confesados, comulgados, examinados de doctrina cristiana, y hallados suficientes en ella, casé y velé, in facie ecclesie, a Francisco García, mancebo, y Francisca Blasco, doncella, hijos aquél de Juan García y Theresa García, vecinos y naturales del lugar de Zamajón, diócesis de Osma y ésta de Andrés Blasco y de Isabel Ana Vallejo, vecinos y naturales de este de Bordalba, fueron testigos de la celebración de este matrimonial contrato, Mons. Agustín Blasco, Andrés Blasco Vallejo, y la mayor parte del pueblo y para que conste, lo firmo ut supra = Josef Borobia".



Bordalba, localidad zaragozana cercana a Calatayud

El matrimonio de Francisco Ramón y Francisca Javiera tendrá un hijo, **Ambrosio Mariano**, por el que se prosigue esta rama familiar y el que **efectuará la petición de vizcainía para sí y para sus hijos.**

Francisco Ramón García de Leániz García ■ **Francisca Javiera Blasco**
(Nace: 24-III-1720 en Zamajón; bautizado: 30-III-1720) (Nace en Zamajón; boda: 15-VIII-1743 en Bordalba)
Ambrosio Mariano García de Leániz Blasco ■ **Francisca Javiera Fernández**
(Nace en Bordalba: 7 diciembre 1754; bautizado: 10-XII-1754) (Nace en Pobar)
(Fallece en Narros en 1815) **Real Provisión 15-IX-1808** (Se casan en Narros: 7-VII-1784)

Ambrosio Mariano García de Leániz Blasco: la décima generación totalmente conocida:

Ambrosio Mariano García de Leániz Blasco nace, en Bordalba (Zaragoza), el 7 de diciembre de 1754 y es bautizado, tres días más tarde, el 10 de diciembre:

"En el lugar de Bordalba, a diez días del mes de diciembre de mil setecientos y cincuenta y cuatro, Yo el infraescrito Presbítero de este lugar, bauticé, puse óleo y crisma, con todo lo que hasta el bautismo solemne el Santo Concilio de Trento dispone, a un niño, hijo legítimo de Francisco García y de Francisca Javiera Blasco, naturales, él del lugar de Zamajón y ella de este dicho lugar, habitantes al presente de éste, púsele por nombre Ambrosio Mariano, nació dicho niño, el día siete de dicho mes, como a las seis, poco más o menos, de la tarde; fue su padrino Mosén Rafael Ramírez, a quien advertí el espiritual contraído parentesco y obligación, en defecto de sus padres, de instruirlo en la doctrina cristiana, y para que conste, lo firmé ut supra * Mosén Josef Ramírez".

El 7 de julio de 1784 Ambrosio Mariano se casa, en Narros (Soria), con Francisca Javiera Fernández:

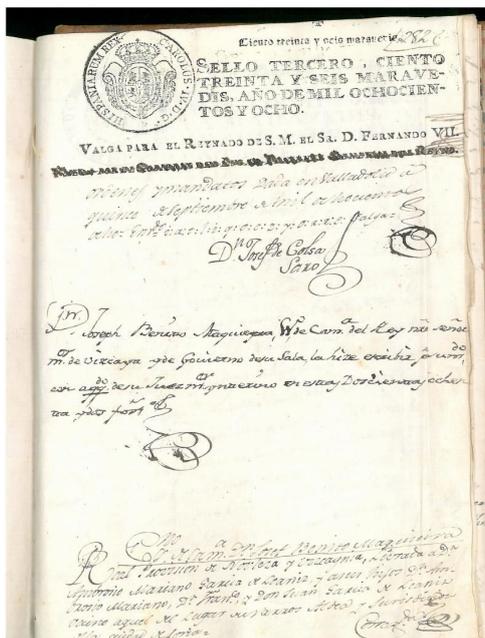
"Día siete de julio de mil setecientos ochenta y cuatro, Yo Don Esteban Manuel Romera, cura propio de éste de Narros, casé a Ambrosio Mariano García, soltero, natural del lugar de Bordalba, Obispado de Sigüenza, hijo legítimo de Francisco García, ya difunto, y de Francisca Javiera Blasco, vecinos de dicha Bordalba, con Francisca Javiera Fernández, soltera, natural de la villa de Pobar, hija legítima de Bartolomé Fernández, ya difunto, y Agustina Bachiller, vecinos de la villa de Pobar, y la de Bordalba, al ofertorio de la misa conventual en tres días festivos continuos, y no habiendo resultado impedimento alguno, como ví por las certificaciones de los curas de los referidos pueblos, y haberme hecho constar del consentimiento de las personas interesadas, con arreglo a la Real pragmática, como de la libertad de contrayente, por la información remitida al Tribunal eclesiástico de Sigüenza, de este Tribunal eclesiástico de Roma, la cual aprobada por este Señor Provisor, se me cometió el despacho competente para que asistiese a el matrimonio que el referido Ambrosio Mariano García y Francisca Javiera Fernández contrajeron; fueron testigos, Don Ramón Domínguez, Don Francisco Domínguez, Don Javier Quintana y otros muchos vecinos de éste, y para que conste, lo firmé en éste de Narros, dicho día, mes y año, Don Esteban Manuel Romera".

Ambrosio Mariano García de Leániz Blasco, "que fue el primero que vino a casar de Zamajón a Narros (Soria), y que su origen es de vizcaínos originarios", "por sí y como padre y legítimo administrador de sus hijos, don Ambrosio Mariano, don Francisco y don Juan García, habidos con doña Javiera Fernández, su legítima mujer, vecino del lugar de Narros, aldea y jurisdicción de la ciudad de Soria, natural del lugar de Bordalba, en Aragón", efectuó una petición el 15 de diciembre de 1807, presentada el 23 de diciembre, para conseguir la Nobleza, Hidalguía y Vizcainía.



Después de numerosas pruebas, tanto documentales como testificales "en el lugar de Zamajón, a diez y seis de marzo de mil ochocientos ocho, ante el señor Juez de estos autos del Procurador Síndico, el teniente Regidor y el Comisario informante de Narros, compareció don Ambrosio Mariano García, y por testimonio de mí, el actuario expresó que él requirió con su Real Provisión del tribunal del señor Juez Mayor de Vizcaya, para recibir en este pueblo justificación de su vizcainía, nobleza y origen del señorío de Vizcaya y casa solar infanzona de su apellido, y para ello, por la **falta de vecinos ancianos en esta población, con motivo de la peste que hubo en los años anteriores en que fallecieron, ha tenido que valerse duramente de seis testigos, los más ancianos que se conocen**".

Finalmente, se dispone –por Real Auto definitivo de reconocimiento de la petición en Valladolid, 1 de junio de 1808-, la vizcainía, nobleza e hidalguía para Ambrosio Mariano García de Leániz y sus tres hijos Ambrosio Mariano, Juan Climaco Josef y Francisco Antonio; la fecha de libramiento, de la Real Provisión, es de 15 de septiembre de 1808: Chancillería de Valladolid. Caja 0007.0023.



Reconocimiento de la Real Provisión de 15 de septiembre de 1808

Ambrosio Mariano García de Leániz Blasco fallece, en Narros, en 1815.

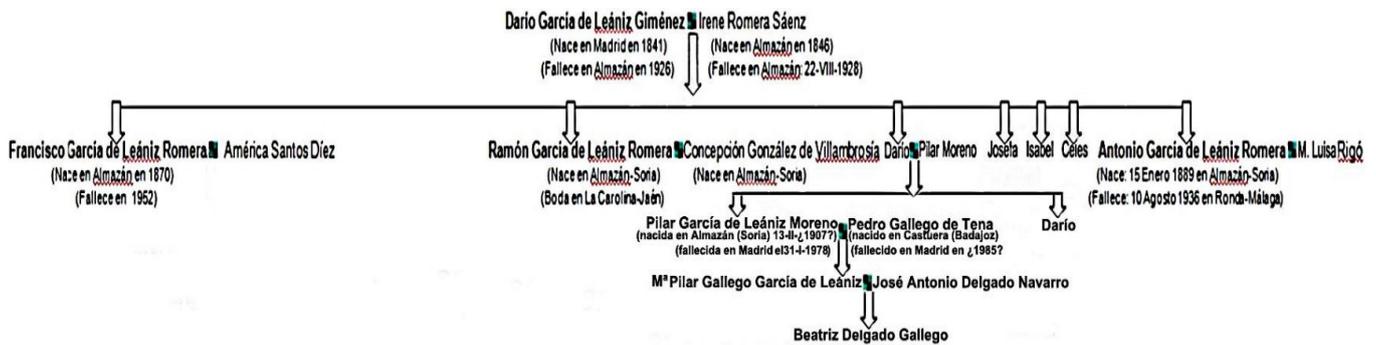
Francisco Antonio García de Leániz Fernández: la decimoprimer generación totalmente conocida:

Francisco Antonio García de Leániz Fernández es bautizado, en Narros, el 13 de noviembre de 1796:

"Día trece de noviembre de mil setecientos noventa y seis, Yo, Don Esteban Manuel Romera, cura propio de este de Narros, bauticé solemnemente y puse los santos óleos, a un niño al que se le puso el nombre de Francisco Antonio García, hijo de Ambrosio Mariano García y de Francisca Javiera Fernández, vecinos de este lugar, Abuelos Paternos, Francisco García, natural del lugar de Zamajón y Francisca Blasco, vecinos del lugar de Bordalba, Obispado de Sigüenza; Maternos, Bartolomé Fernández, natural de la villa de Solacabras, y Agustina Bachiller, vecinos de la villa de Pobar; fue su padrino, Don Juan Ramón López de Quintana, natural de éste de Narros, y por ser así, lo firmé dicho día, mes y año = Don Esteban Manuel Romera".



Narros (Soria)



Su hijo, Francisco, será el impulsor del libro de la hidalguía de esta rama de la familia.

Otros dos de sus hijos, Ramón y Antonio, farmacéuticos, se trasladaron a Baeza (Jaén) y Ronda (Málaga).

Darío García de Leániz Giménez y su esposa Irene fallecieron, en Almazán, en 1926 y 1928, respectivamente.

Antonio García de Leániz Giménez: la decimotercera generación totalmente conocida:

Antonio, otro de los hijos de Pedro García de Leániz González y M^a Socorro Giménez Díez, nace en Almazán en 1845 y se casa en Almazán, hacia 1880, con una zaragozana, Josefa Vidal Lafuente. Antonio se dedicó al comercio de tejidos en Almazán. Del matrimonio de Antonio y Josefa nació, en 1883, una hija llamada Jacinta; Antonio Trueba Pérez, nacido en Calatayud en 1885, que trabajaba en el comercio de tejidos del padre de Jacinta, se casó con ella en Almazán (Iglesia de Santa María de Calatañazor), el día 1 de enero de 1907 (generación decimocuarta).

El matrimonio de Jacinta y Antonio dio, como descendencia, tres hijos (generación decimoquinta): José M^a, Gerardo (nacido en 1907 y fallecido el 30 de julio de 1931) y M^a Lourdes (nacida el 1 de junio de 1916 y fallecida el 21 de mayo de 1972).

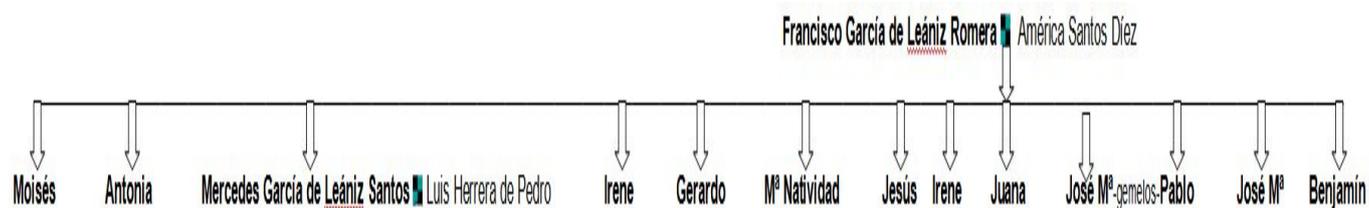
Ésta última, M^o Lourdes Trueba García de Leániz, fue maestra de un pueblecito cercano a Almazán, en la localidad de Almántiga (Soria), hasta octubre de 1942; a partir de esa fecha, fue bibliotecaria en la Biblioteca de Almazán. Estos datos me han sido proporcionados gentilmente por Lourdes Campuzano, cuyo padre –alumno de M^a Lourdes Trueba García de Leániz- le impuso el mismo nombre a su hija (Lourdes) en recuerdo y homenaje a su maestra.



Cuadro genealógico de Antonio García de Leániz Giménez y familia

Francisco García de Leániz Romera: la decimocuarta generación totalmente conocida:

Francisco, hijo de Darío e Irene, nace en Almazán en 1870 y allí se casa con América Santos Díez. Este matrimonio gozará de una prolífica descendencia, nada menos que diecisiete hijos (se señalan trece): Moisés, Antonia, Mercedes García de Leániz Santos, Luis Herrera de Pedro, Irene, Gerardo, M^o Natividad, Jesús, Irene, Juana, los gemelos José M^a y Pablo, José M^a y, finalmente, Benjamín.



Francisco García de Leániz Romera fue el poseedor del libro de vizcainía o hidalguía, que recoge la genealogía de dos ramas de la familia "García de Leániz": La suya propia, es decir la procedente de Zamajón, Narros y Almazán (Soria), y la procedente de Laguna de Cameros (La Rioja).



Francisco García de Leániz Romera (1870-1952)

En Almazán fue donde entregó, en presencia de su esposa América, el mencionado libro de vizcainía o hidalguía a su nieta Mercedes.

Francisco fallece en 1952.

Ramón García de Leániz Romera: la decimocuarta generación totalmente conocida:

Ramón, otro de los hijos de Darío García de Leániz Giménez e Irene Romea Sáenz, nace en Almazán y se casa, en La Carolina (Jaén), con Concepción González de Villambrosía, nacida también en Almazán.

Este matrimonio tiene dos hijos (decimoquinta generación): El mayor es Francisco, nacido en los Villares (Jaén) el 4 de noviembre y fallecido en Grazalema (Jaén) el 28 de mayo de 1958, y fue farmacéutico. El segundo, Jesús, nace en Los Villares (Jaén) y se casa con Inés Tallada Martínez, nacida en Baeza el 6 de mayo de 1908; este matrimonio tuvo un hijo, Ramón García de Leániz Tallada (decimosexta generación), nacido en La Carolina (Jaén) el 6 de julio de 1932, que casó –el 2 de enero de 1958 en Baeza, con Carmen Cavallé Sesé.



Cuadro genealógico de Ramón García de Leániz Romera y Concepción González de Villambrosía

Darío García de Leániz Romera: la decimocuarta generación totalmente conocida:

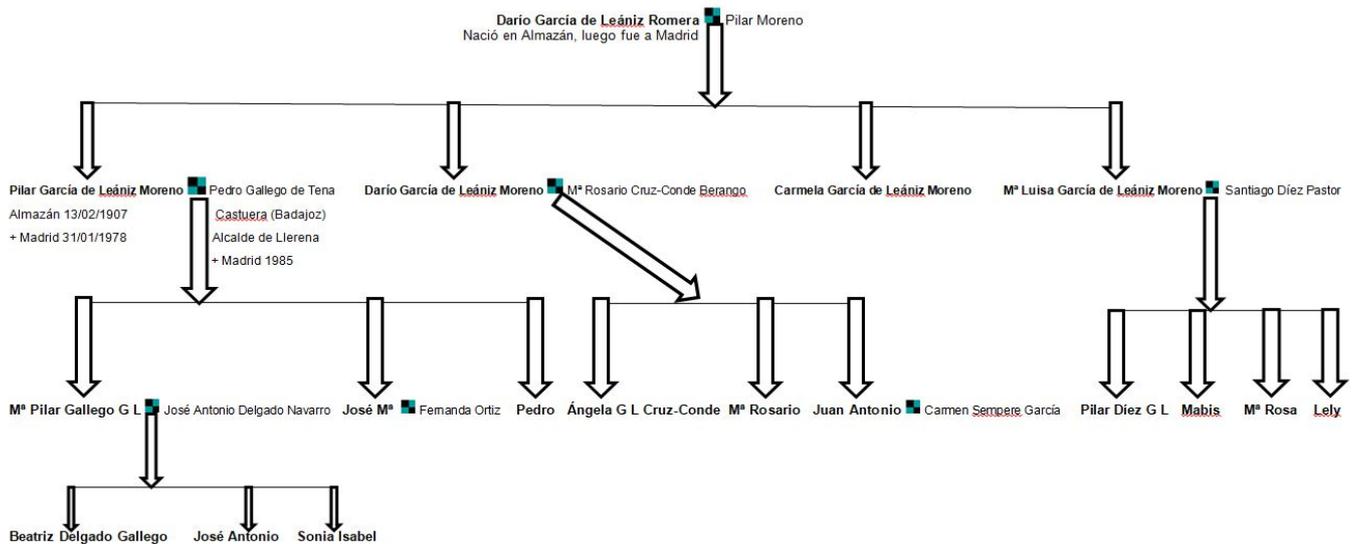
Darío es el tercero de los hijos del matrimonio de Darío García de Leániz Giménez e Irene Romera Sáenz; nace en Almazán y, más tarde, se traslada a Madrid casándose con Pilar Moreno.

Este matrimonio tuvo cuatro hijos: Pilar, Darío, Carmela y M^a Luisa.

Pilar García de Leániz Moreno, nacida en Almazán el 13 de febrero de 1907, casó con Pedro Gallego de Tena, natural de Castuera (Badajoz), que fue alcalde de Llerena; Pilar falleció en Madrid el 31 de enero de 1978 y su viudo en 1985. A su vez el citado matrimonio tuvo tres hijos. M^a Pilar, José M^a y Pedro y tres nietos: Beatriz, José Antonio y Sonia Isabel.

Darío García de Leániz Moreno casó con M^a Rosario Cruz-Conde Berango, con una descendencia de tres hijos: Ángela, M^a Rosario y Juan Antonio, casado con Carmen Sempere García.

M^a Luisa García de Leániz Moreno se casó con Santiago Díez Pastor; este matrimonio tuvo cuatro hijos: Pilar, Mabis, M^a Rosa y Lely.



Cuadro genealógico de Darío García de Leániz Romera y Pilar Moreno

Antonio García de Leániz Romera: la decimocuarta generación totalmente conocida:

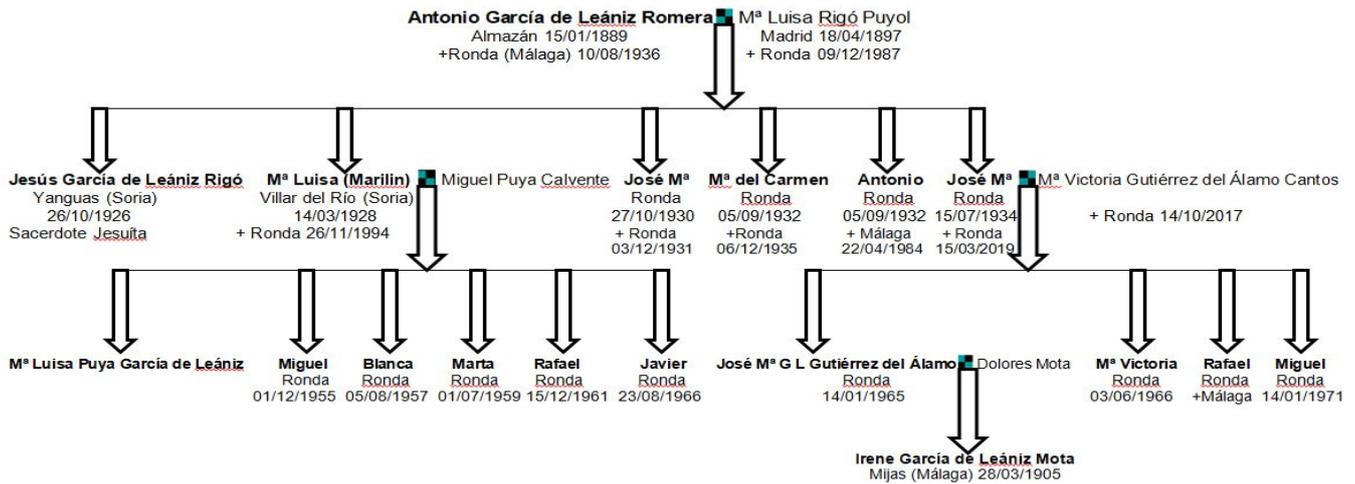
Antonio, el séptimo de los hijos de Darío e Irene, nace en Almazán el 15 de enero de 1889, y casa con M^o Luisa Rigó Puyol, nacida en Madrid el 18 de abril de 1897. Se traslada a la provincia de Soria y, más tarde, a Ronda (Málaga), siendo farmacéutico. La descendencia de este matrimonio fue abundante, seis hijos: Jesús, nació en Yanguas (Soria) el 26 de octubre de 1926, sacerdote de la Compañía de Jesús y que –generosamente- me proporcionó los datos de esta familia. La hija siguiente, M^a Luisa (Marilyn) nació en Villar del Río (Soria) el 14 de marzo de 1928, que casó con Miguel Puya Calvente (tuvieron seis hijos: M^a Luisa, Miguel, Blanca, Mara, Rafael y Javier).

Los siguientes hijos de Antonio y M^a Luisa nacieron todos en Ronda (Málaga) y en esta bonita localidad andaluza –imagen a la derecha-, se afincaron los siguientes miembros de esta familia.



José María, el tercero de los hijos, tuvo una corta vida de poco más de un año. María del Carmen, la cuarta, no sobrevivió nada más que tres años y tres meses. Antonio, el quinto hijo, nació el 5 de septiembre de 1932 y falleció en Málaga el 22 de abril de 1984. Finalmente, el sexto hijo, José María –posiblemente en recuerdo de su hermano fallecido con el mismo nombre- nació el 15 de julio de 1934, y se casó con M^a Victoria Gutiérrez del Álamo Cantos. Este matrimonio tuvo cuatro hijos: José María (casado con Dolores Mota), M^a Victoria, Rafael y Miguel.

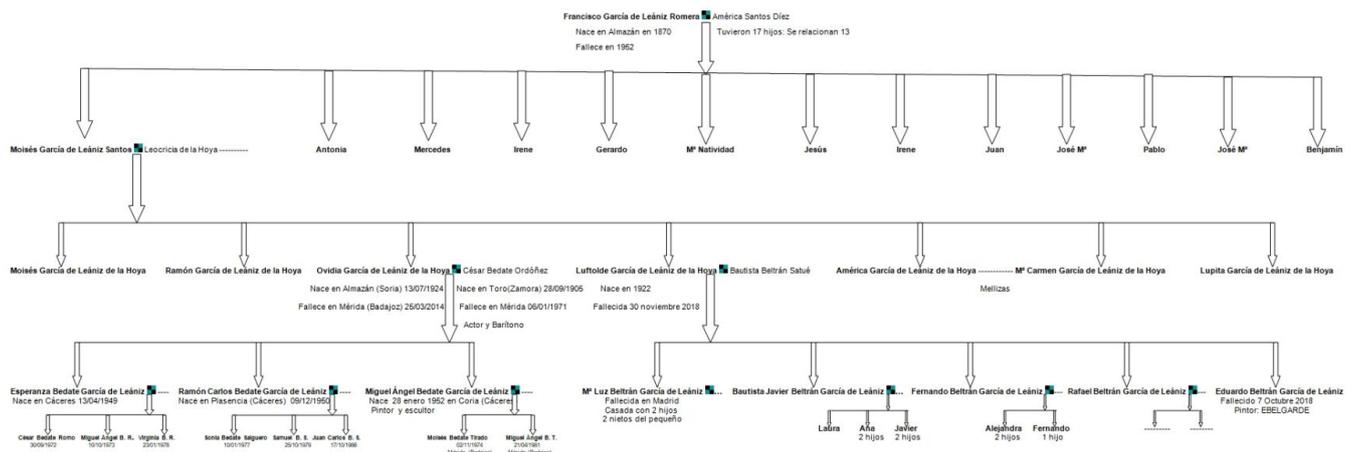
Antonio García de Leániz Romera murió asesinado al comienzo de la guerra civil española, el 10 de agosto de 1936, en Ronda (Málaga).



Cuadro genealógico de Antonio García de Leániz Romera y Mª Luisa Rigó Puyol

Moisés García de Leániz Santos: la decimoquinta generación totalmente conocida:

El primero de los hijos de Francisco García de Leániz Romera y América Santos Díez, es Moisés. Aquí se puede ver, en esquema, la extensísima descendencia de este matrimonio.



Moisés se casa con Leocricia de la Hoya, con una descendencia de siete hijos: Moisés, Ramón, Ovidia, Luftolde, las mellizas América y Mª Carmen, y Lupita. Los siguientes datos me han sido proporcionados – muy amablemente- por Miguel Ángel Bedate García de Leániz y por Bautista Beltrán García de Leániz.

Vamos a centrarnos en las dos hijas casadas, comenzando por Ovidia:

Ovidia García de Leániz de la Hoya (decimosexta generación) nace en Almazán (Soria) el 13 de julio de 1924; se casa con César Bedate Ordoñez, nacido en Toro (Zamora) el 28 de septiembre de 1905, que era actor y barítono. Este matrimonio tuvo tres hijos (decimoséptima generación): Esperanza, Ramón y Miguel Ángel.

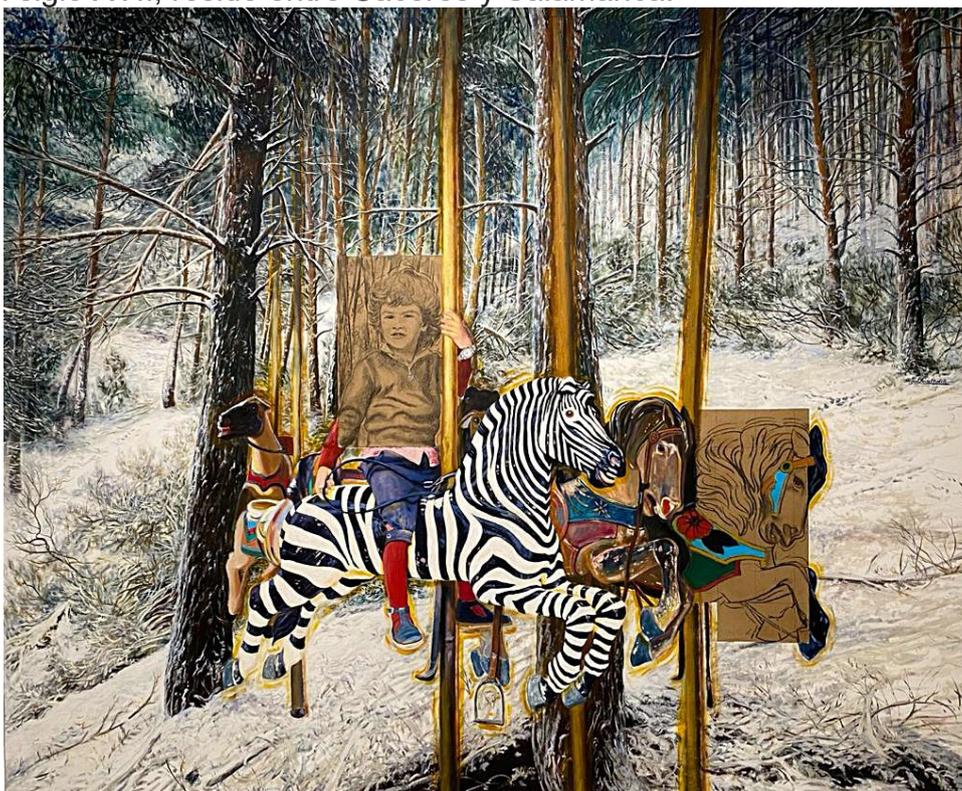
Este último, Miguel Ángel Bedate García de Leániz nació en Coria en 1952. En 1962 ingresa en la escuela de artes aplicadas y oficios artísticos de Mérida. En 1965 comienza el curso del Instituto Parramón de Barcelona “Dibujo y pintura”. Obtiene una beca en 1967 para cursar los estudios de pintura en la escuela superior de Bellas Artes de Madrid.



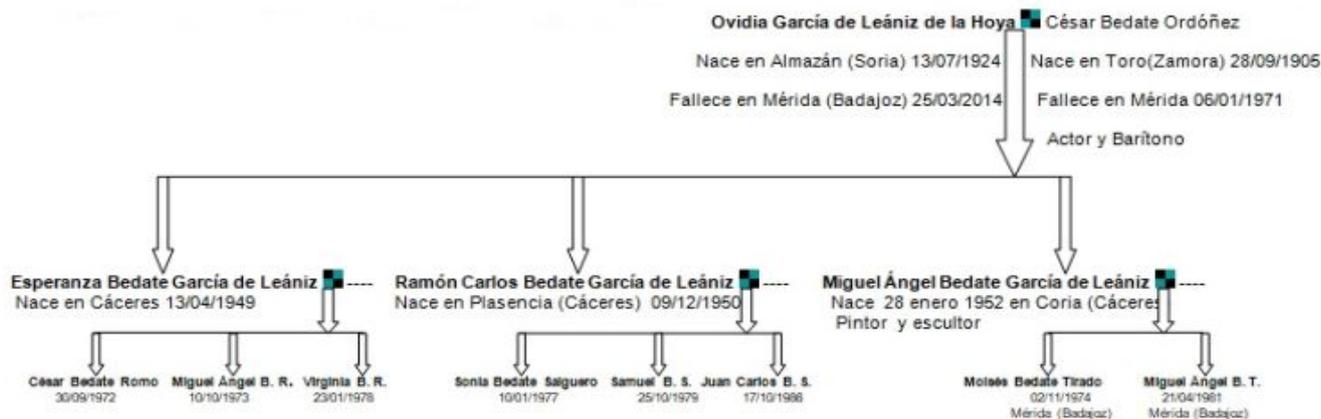
Termina el curso del Instituto Parramón de Barcelona en 1968. Inaugura su galería de arte M.A. Bedate en Mérida en 1976. En 1986 instituye el premio ENCINA de Extremadura. Es seleccionado en la IX Edición del Premio de Pintura L'Oreal en Madrid en 1993. Seleccionado igualmente durante 11 años consecutivos para el concurso de dibujo Premio Penagos de Madrid. Seleccionado en la IX Edición del premio L'Oreal en Arts et Dialogues Européens Maisón des Arts Georges Pompidou en Cajarc (Francia).

Desde su primera exposición individual en 1967, Miguel Ángel Bedate ha realizado más de 100 exposiciones individuales, muchas de ellas en el extranjero, y sus obras se encuentran en importantes colecciones privadas de numerosos coleccionistas. Tiene el privilegio de ser el único artista que ha expuesto en el Museo Nacional de Arte romano de Mérida, en 1990, y de haber creado el premio ENCINA en Extremadura. Seleccionado también como el primer pintor español en exponer en las salas del Interamerican Bank Gallery de Washington DC (EE.UU.) en 1981.

En 1982, además expuso en la sala Medical Association de Texas, en Dallas (EE.UU.). En 2013 expuso "Rescatar lo divino en el tiempo" en "El Brocense", de la Diputación de Cáceres. En 2014 lo hizo en Logroño, en la sala Amós Salvador. En la Fundación D. Luis, centro cultural de Cascais en Portugal, expuso "Sensaciones" en 2017. Mientras que en 2019 el MUBA de la Diputación de Badajoz mostró Bedate: "Los sueños de una vida", en 2021 ha mostrado sus "Guardianes" en la Biblioteca Pública Casa de las Conchas de Salamanca. En 2021 exposición "Una vida dedicada al arte" en el Palacio de la Salina de Salamanca. Este cauriense de nacimiento, pero con raíces en la zamorana Toro y en la soriana Almazán, de rostro tallado y con el perfil de un personaje del siglo XVII, reside entre Cáceres y Salamanca.



Una obra de Miguel Ángel Bedate García de Leániz



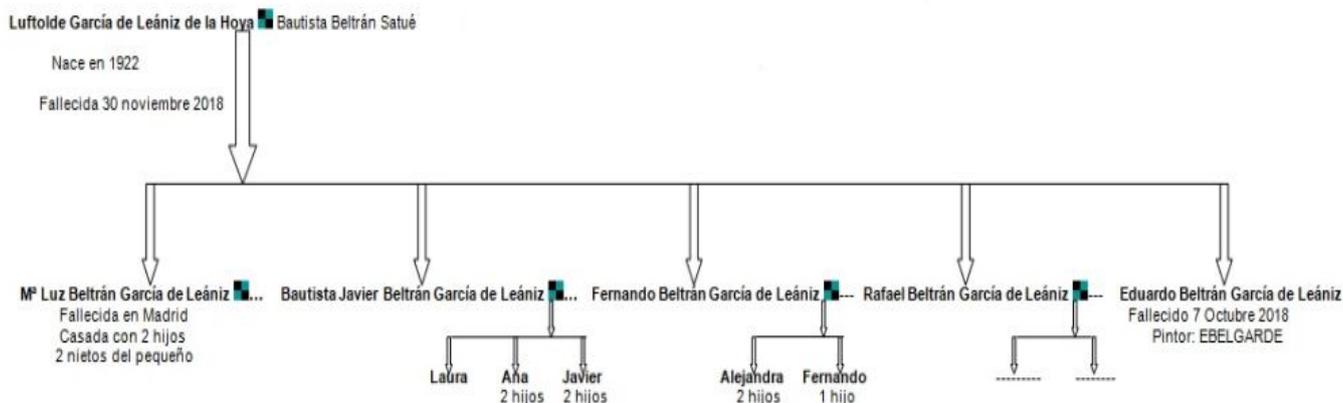
Cuadro genealógico de Ovidia García de Leániz de la Hoya y familia

La segunda de las hijas casadas es Luftolde García de Leániz de la Hoya (decimosexta generación), que nace en 1922 y se casa con Bautista Beltrán Satué. Este matrimonio tuvo, como descendencia, cinco hijos (decimoséptima generación): M^a Luz, Bautista, Fernando, Rafael y Eduardo.

Este último, Eduardo Beltrán García de Leániz, fallecido el 7 de octubre de 2018, fue también un gran pintor autodidacta, conocido como Ebelgarle –por sus iniciales- con exposiciones en muchas ciudades.



Eduardo Beltrán García de Leániz y una de sus obras

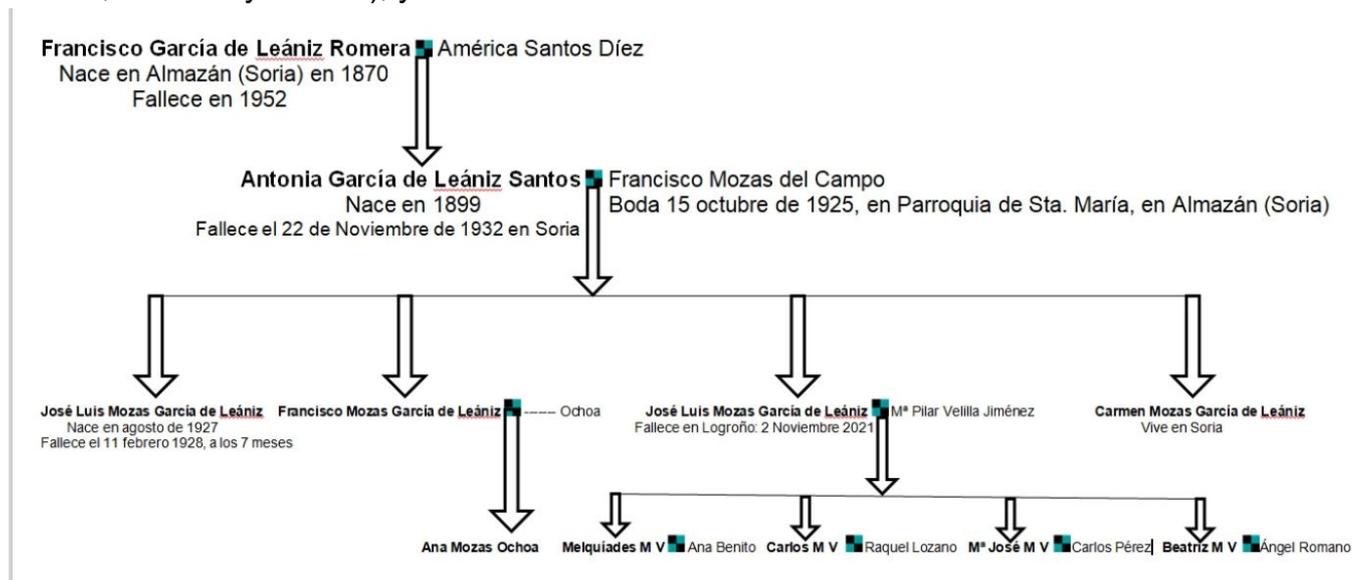


Cuadro genealógico de Luftolde García de Leániz de la Hoya y Bautista Beltrán Satué

Antonia García de Leániz Santos: la decimoquinta generación totalmente conocida:

Antonia, la segunda de los hijos del matrimonio Francisco García de Leániz Romera y América Santos Díez, nace en Almazán (Soria) en 1899; contrae matrimonio, el 15 de octubre de 1925, en la Parroquia de Santa María, de la citada localidad, con Francisco Mozas del Campo.

Antonia y Francisco son padres de cuatro hijos (decimosexta generación): José Luis (fallecido a los 7 meses), Francisco (a su vez con una hija, Ana Mozas Ochoa, nacida el 16 de enero de 1959), José Luis (en recuerdo a su hermano fallecido) (con cuatro hijos: Melquíades, Carlos, M^a José y Beatriz), y Carmen.



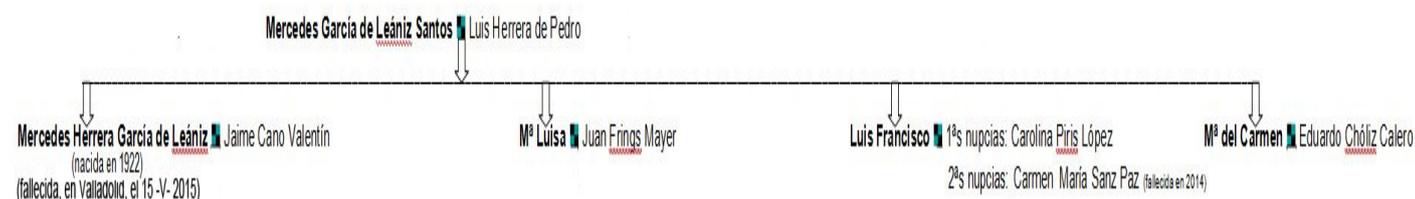
Cuadro genealógico de Antonia García de Leániz Santos y Francisco Mozas del Campo

Antonia García de Leániz Santos falleció en Soria, al dar a luz a su última hija Carmen (Carmina), el 22 de noviembre de 1932.

Mercedes García de Leániz Santos: la decimoquinta generación totalmente conocida:

Mercedes, la tercera de los hijos de Francisco García de Leániz Romera y América Santos Díez, es la que sigue esta saga familiar, por lo menos según los datos de que disponemos.

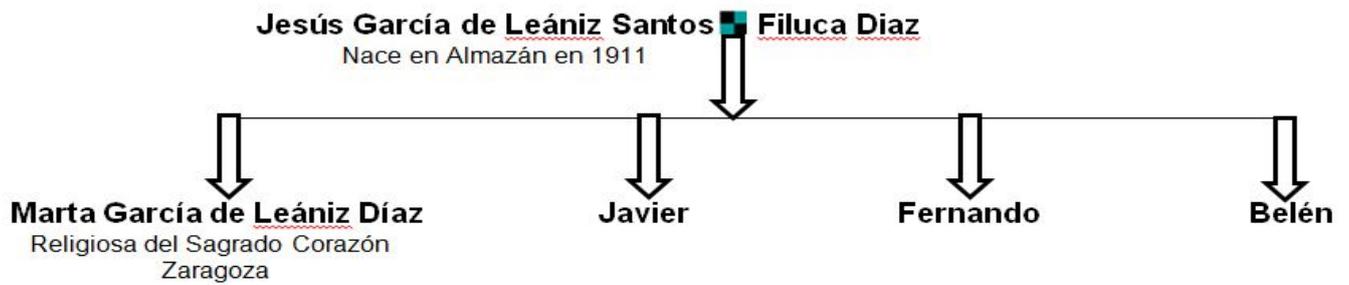
Mercedes García de Leániz Santos se casa con Luis Herrera de Pedro y tienen la siguiente descendencia: Mercedes, M^a Luisa, Luis Francisco y M^a del Carmen.



Cuadro genealógico de Mercedes García de Leániz Santos y familia

Jesús García de Leániz Santos: la decimoquinta generación totalmente conocida:

Jesús García de Leániz Santos, séptimo hijo de Francisco García de Leániz Romera y América Santos Díez, contrajo matrimonio con Filuca Díez; de esta unión nacieron cuatro hijos (decimosexta generación): Marta García de Leániz Díez (Religiosa del Sagrado Corazón, residente en Zaragoza), Javier, Fernando y Belén.



Cuadro genealógico de Jesús García de Leániz Santos y Filuca Díaz

Mercedes Herrera García de Leániz: la decimosexta generación totalmente conocida:

Mercedes Herrera García de Leániz, una de los cuatro hijos del matrimonio formado por Mercedes García de Leániz Santos y Luis Herrera de Pedro, fue la poseedora del libro de vizcainía o hidalguía anteriormente citado.

Como consta al comienzo del mencionado libro, por letra manuscrita de su poseedora, fue un *"regalo del abuelo Paco García de Leaniz Romera a mí, su nieta Mercedes Herrera G^a de Leaniz, después de escuchar una conferencia dada por mí, y como recuerdo de mi final de carrera. Me lo entregó en Almazán, en presencia de la abuela América y de mis padres"*.

Al principio de este apartado de "La rama de la familia "García de Leániz" de Zamajón, Narros y Almazán (Soria)", en las páginas 7 y 8, se hace mención de las especiales circunstancias por las que encontré el libro de hidalguía, y que ha servido para desarrollar y relatar a los ascendientes de esta rama de la familia, en poder de Mercedes.



Mercedes Herrera García de Leániz con el "libro de Hidalguía"

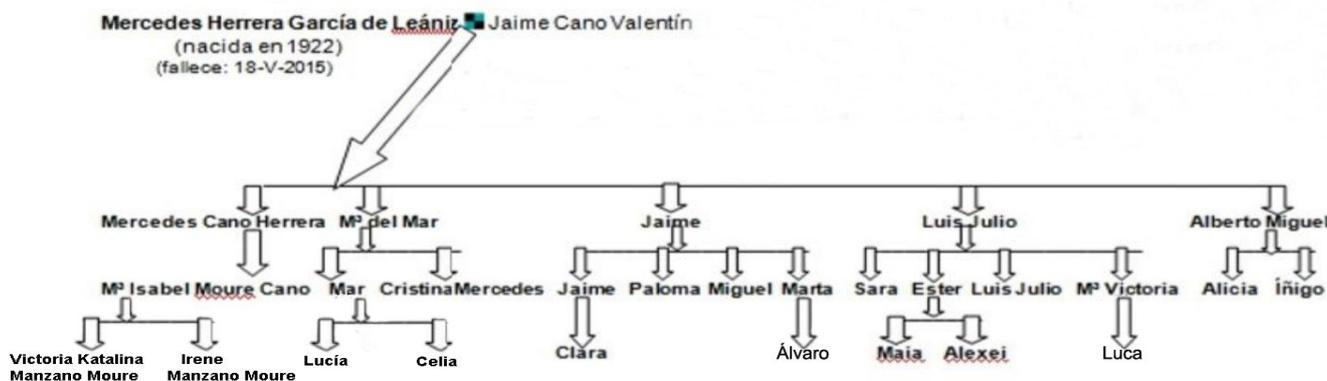


Almazán (Soria)

Mercedes nació en 1922 y casó con Jaime Cano Valentín, del que quedó viuda, no sin antes haber disfrutado de una extensa familia, pues tuvieron cinco hijos (la decimoséptima generación): Mercedes Cano Herrera (a la que agradezco su inestimable ayuda en la entrega de una copia digital, del mencionado "Libro de Hidalguía), y en la elaboración del árbol genealógico de su familia), M^a del Mar, Jaime, Luis Julio y Alberto Miguel. Mercedes (hija) publicó recientemente "Ritos de Vida y Muerte en la tradición soriana", con muchas alusiones a sus antecedentes familiares y con fotografías (imagen de arriba).



Figura 12. Tres generaciones: América Santos Díez, Mercedes García de Leaniz Santos y Mercedes Herrera García de Leaniz, en la que se unen ambas familias. Foto archivo privado



Cuadro genealógico de Mercedes Herrera García de Leániz y Jaime Cano Valentín

Mercedes Herrera García de Leániz falleció, en Valladolid, el 18 de mayo de 2015.

Ramón García de Leániz Tallada: la decimosexta generación totalmente conocida:

Ramón, hijo de Jesús García de Leániz González de Villambrosía y de Inés Tallada Martínez, nace en La Carolina (Jaén) el 6 de julio de 1932 y fallece, en Baeza (Jaén), el 16 de noviembre de 2000 (ver página 18 anterior).

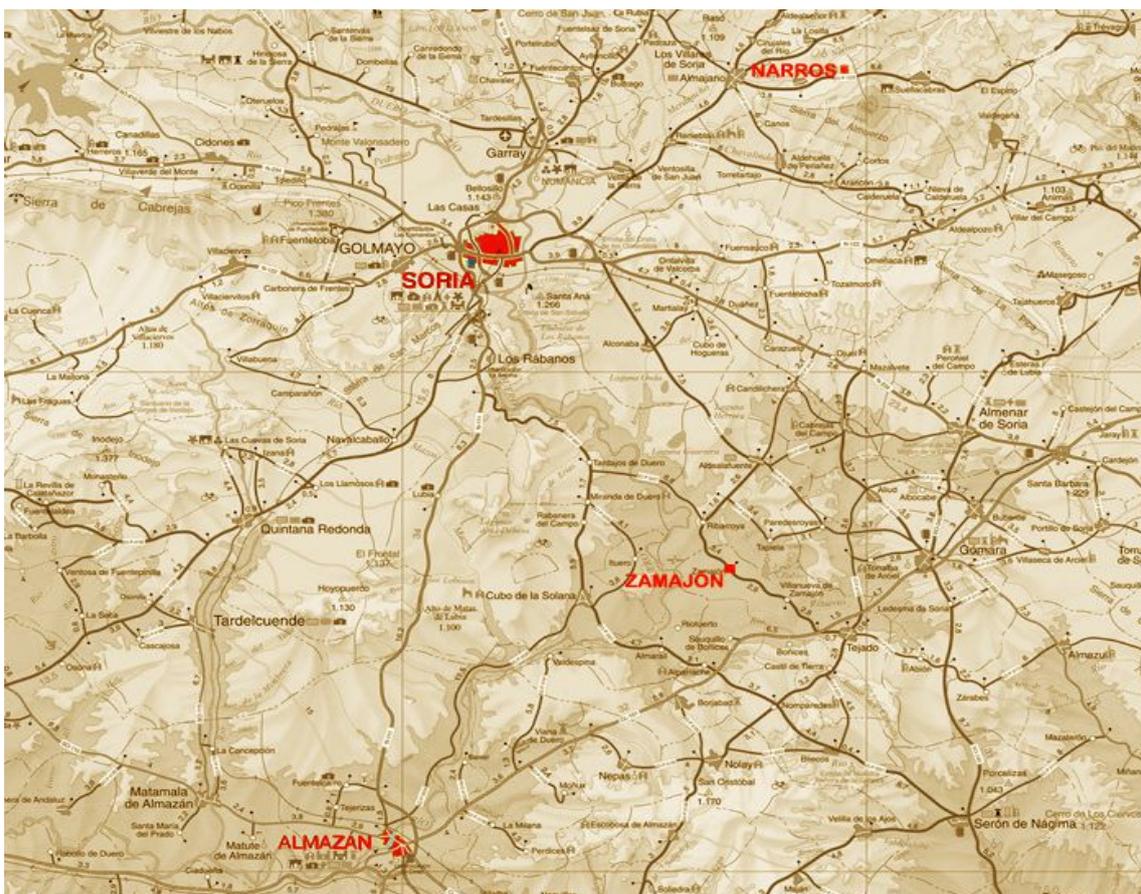
Ramón se casa, en Baeza, el 2 de enero de 1958, con Carmen Cavallé Sesé, nacida el 25 de noviembre de 1935 en Quesada (Jaén); de este matrimonio nacen siete hijos: M^a Concepción Inés, M^a del Carmen, Jesús, José Ramón, Inés, Carlos y Ángeles.



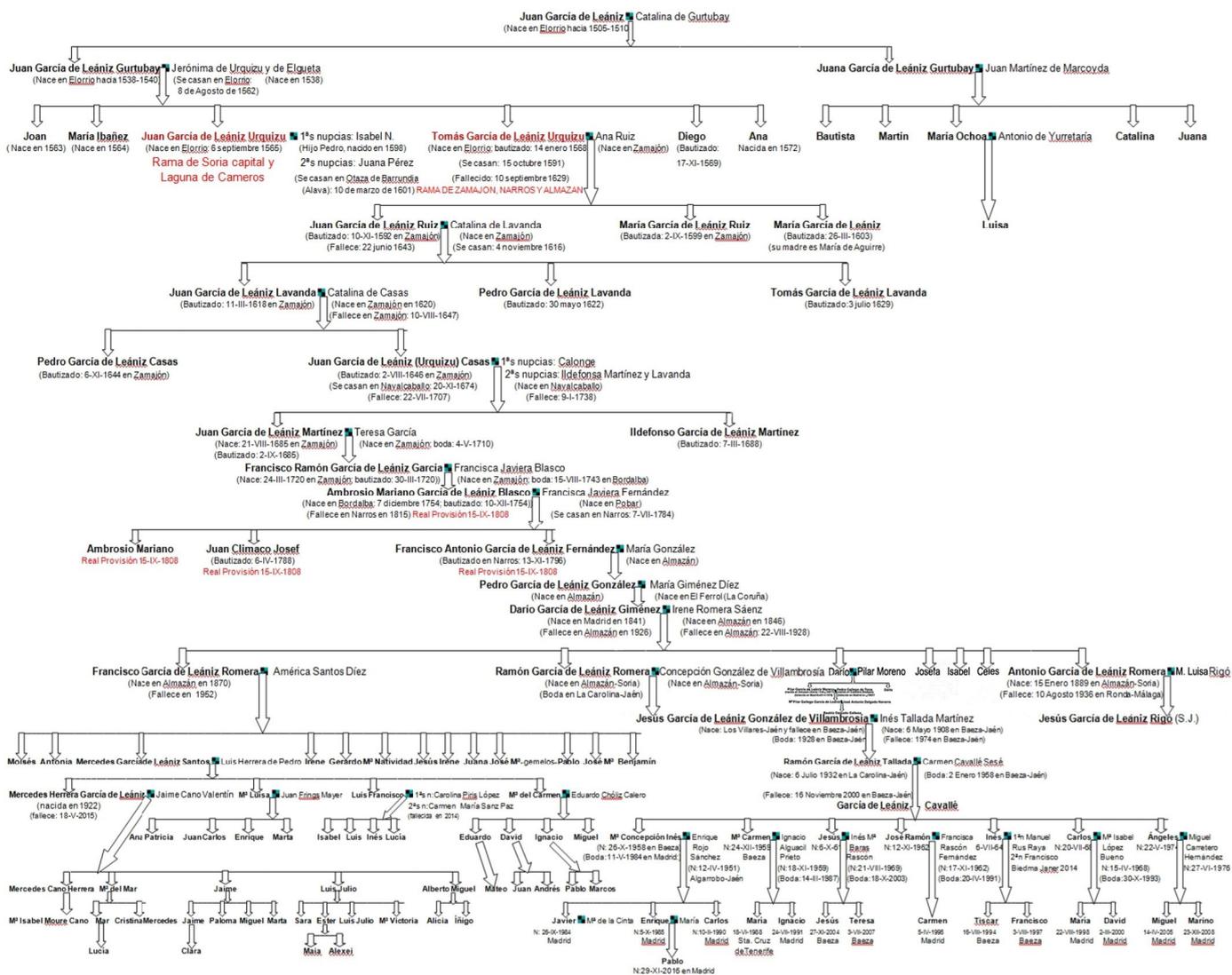
Cuadro genealógico de Ramón García de Leániz Tallada y familia

Agradezco, igualmente, a M^a del Carmen García de Leániz Cavallé su valiosa cooperación e información, que me ha permitido completar el árbol genealógico a partir de la decimotercera generación, respecto a otros dos hijos del matrimonio integrado por Darío García de Leániz Giménez e Irene Romera Sáenz y sus descendientes (ver páginas 16, 17 y 19 anteriores).

Esta rama familiar de los “García de Leániz”, de las localidades de Zamajón, Narros, y Almazán (Soria) –la ubicación de las tres localidades se muestra abajo-, continúa en el siglo XXI, afortunadamente con nuevos integrantes, y conserva el apellido original y compuesto, procedente del País Vasco.



RAMA DE LA FAMILIA "GARCÍA DE LEANIZ" DE ZAMAJÓN, NARROS Y ALMAZÁN (SORIA)



ÍNDICE

Contenido Página

| | |
|---|-----------|
| El tronco común de la familia..... | 1 |
| El conocimiento de los antepasados de Zamajón, Narros y Almazán (Soria)..... | 3 |
| Real Carta de vizcainía..... | 3 |
| Las Chancillerías..... | 4 |
| La hidalguía y vizcainía en contraposición a los pecheros..... | 5 |
| Clases de hidalgos..... | 6 |
| La vizcainía en relación a la familia "García de Leániz"..... | 7 |
| Juan García de Leániz Ruiz (quinta generación)..... | 10 |
| Juan García de Leániz Lavanda (sexta generación)..... | 11 |
| Juan García de Leániz Casas (séptima generación)..... | 11 |
| Juan García de Leániz Martínez (octava generación)..... | 12 |
| Francisco Ramón García de Leániz García (novena generación)..... | 12 |
| Ambrosio García de Leániz Blasco (décima generación)..... | 13 |
| Francisco Antonio García de Leániz Fernández (decimoprimer generación).... | 15 |
| Pedro García de Leániz González (decimosegunda generación)..... | 16 |
| Darío García de Leániz Giménez (decimotercera generación)..... | 16 |
| Antonio García de Leániz Giménez (decimotercera generación)..... | 17 |
| Francisco García de Leániz Romera (decimocuarta generación) | 18 |
| Ramón García de Leániz Romera (decimocuarta generación) | 19 |
| Darío García de Leániz Romera (decimocuarta generación) | 19 |
| Antonio García de Leániz Romera (decimocuarta generación) | 20 |
| Moisés García de Leániz Santos (decimoquinta generación)..... | 21 |
| Antonia García de Leániz Santos (decimoquinta generación)..... | 23 |
| Mercedes García de Leániz Santos (decimoquinta generación)..... | 24 |
| Jesús García de Leániz Santos (decimoquinta generación)..... | 24 |
| Mercedes Herrera García de Leániz (decimosexta generación)..... | 25 |
| Ramón García de Leániz Tallada (decimosexta generación)..... | 26 |
| Árbol genealógico general de la rama de Zamajón, Narros y Almazán..... | 28 |